La Ciudad de Xerez Abad de Guadalete Rey Zalada
de agua. Haya de Gor las aguas de Ríos y abercolos por
ellos y agenes, la tarada de la Ciudad con la
mayor brevedad y se agotable por como ha sido importa
Respecto de que en la que de Ultimo bien mui
poca agua y el gasto y el mal tiempo y aquel
Rumor de comunidad y con el cuerdo que se hacia
dicho Xerez Abad de Guadalete sora bien y gado
y se ha puesto en las Juntas de dos hasta
aun Ay y Lugar y el lugar de Puntalamo de esto
Jurisdicion de dicho publico de Sumas y se ordenó
de las Ciudades de Cádiz y de la Ademuria y
Cartagena y se ganado Real Provision de Sumas
Jente de Guerra y Correo de Sub a que juntamente
que Cada Ciudad nos a puesto en posesion de dicho Lugar
y se le ha publicado que se hubiere en nos y se aque
contribuido de Sumas y Cada uno como
Cuenta de la Provision y Buenos Dios a Sumas y co
Rey para Lavanglo y para Sin Cas y se ave
Sano aura Cuna de Lisenia en dicho negocio y lo dicho
Caballero defendiendo la Jurisdicion que
Pertenecen a los pagos y Ferrenmen Sanos y Lugar
Las de mar de Lisenia y Conbengan nos por
Como Sanos a los Sr. Don Juan de Albuer y Alconer
que Vara y Don Luis Primero que de Leon Regidor y
Del Cabildo que ellos se les dio comision como
La Ciudad y Lugar Los Calandra y otros pasaro
aun mucho daño en los Simenteros de Sumas
los de Buen y Conbiene y Vasemejante do
Tiene por dicho Lugar y se a Ligantino en todos
Quenos de Cabildo para los Salgan a matar
y los Cada uno Sobre Ny gano de matar los